



Manual emisión licencia
médica
[en licencia.cl](http://en.licencia.cl)

Tu salud [más fácil](#)

imed.cl

¿Cómo emitir licencia médica en [licencia.cl](https://www.licencia.cl)?



Lm **licenciamédica**



Médicos

Emite **aquí** tus licencias médicas



Empleadores

Si no estás inscrito, ingresa **aquí** al Portal Único Empleador

Si estás inscrito, tramita **aquí** tus licencias médicas



Colaboradores

Para ver tu licencia ingresa folio y código **aquí**



Para contratar Licencia Médica Electrónica haz Click **Aquí**



Si
tra
me

Licencia Médica Electrónica

02- 714 9500 | Soporte Técnico

Cada día más simple para ti y para los pacientes



Iniciar sesión con **Contraseña**

Ingresar

¿Olvidó su clave?

SEGURIDAD **autentia**
IDENTIDAD GARANTIZADA

■ Ingresa a www.licencia.cl y presiona la sección **"Médicos"**.

■ Luego, digita tu RUT y presiona **"Ingresar"**.



- Luego del RUT, el sistema te solicitará ingresar tu huella en el lector.
- Hazlo con un dedo que tengas enrolado.

Origen de la Licencia

Enfermedad Común o Maternal Laboral

Trabajador

Seleccione un asegurador: 12345678-9

Empleador

Otorgar además licencias para otros emp

Reposo

Inicio: 11/09/2020 Días: 0 Fin: 11/09/20

Su domicilio: Comuna Calle

Datos de la licencia

Tipo licencia

Diagnóstico principal

Advertencia

El que incurra en las falsedades del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales.

Si el que cometiére la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena.

En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a setecientas cincuenta unidades tributarias mensuales.

Artículo 202 Código Penal

Notificación GES o ENO

- Al ingresar, verás una ventana emergente con una advertencia referente al Artículo 202 Código Penal acerca de la emisión de Licencias Médicas.
- Haz clic en el botón **Aceptar** de esa ventana emergente.

Emitir Licencia Ver licencias otorgadas Anular Licencias Nueva notificación Buscar notificaciones

Inicio ▶ Emitir Licencia

Origen de la Licencia

Enfermedad Común o Maternal Laboral

Trabajador

Seleccione un asegurador 12345678-9 Verificar

- FONASA
- I-med
- Isalud Isapre De Codelco
- Colmena
- Consalud
- Fundación
- Cruz Blanca
- Vida Tres
- Nueva Masvida (ex Masvida)
- Banmedica

Fin 11/09/2020 Total Mañana

Calle, Nº, Depto (+56) 09 Teléfono

Datos de la licencia

Tipo licencia Recuperabilidad laboral Inicio trámite de invalidez

Diagnóstico principal

Otros antecedentes médicos

Emitir licencia

- Selecciona la opción **Emitir Licencia**.
- En **Origen de la Licencia**, selecciona la opción que corresponda.
- Luego, selecciona el nombre del **asegurador**.
- Presiona el botón **Verificar**.

Emitir Licencia Ver licencias otorgadas Anular Licencias Nueva Receta Nueva notificación Buscar notificaciones

Inicio ▶ Emitir Licencia

Origen de la Licencia
Enfermedad Común o Maternal

Trabajador

Empleador
Atención: Es responsabilidad del trabajador informar cuales son los empleadores a seleccionar:

Vigente

Otorgar además licencias para otros empleadores

Reposo
Inicio Días Fin

Su domicilio

Teléfono

Dirección de reposo alternativa ▼

Confirmar datos de contacto

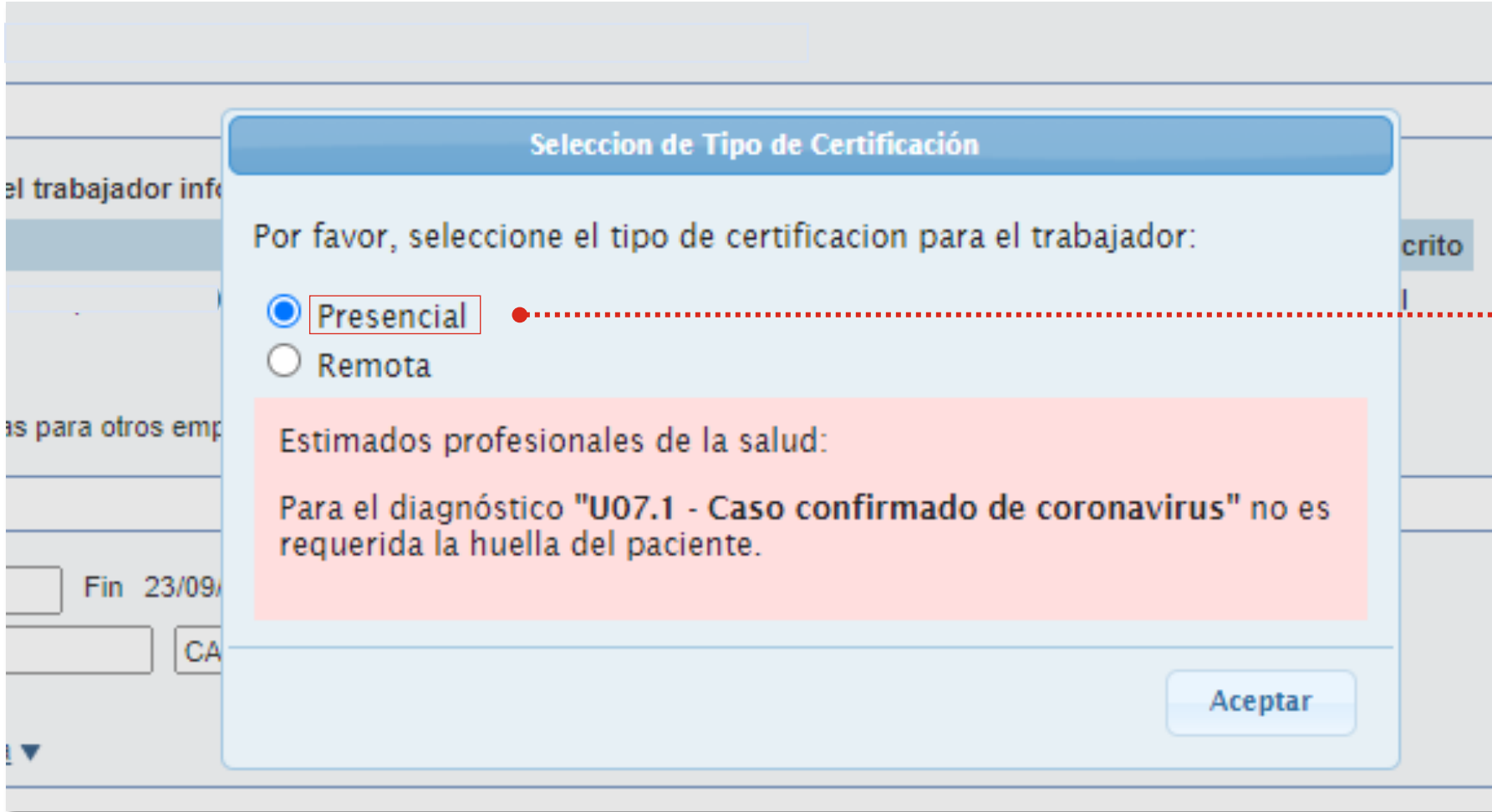
Por favor actualizar Email y celular del paciente.

Email

Celular +569

Aceptar

- Ingresa el correo electrónico y teléfono celular del paciente, de manera que pueda recibir las notificaciones correspondientes.



Selección de Tipo de Certificación

Por favor, seleccione el tipo de certificación para el trabajador:

Presencial

Remota

Estimados profesionales de la salud:

Para el diagnóstico "U07.1 - Caso confirmado de coronavirus" no es requerida la huella del paciente.

Aceptar

- Selecciona el tipo de certificación para el trabajador.
- Si la licencia se emite en forma **presencial**, el paciente deberá verificar su identidad por medio de su huella en el lector biométrico.

Selección de Tipo de Certificación

Por favor, seleccione el tipo de certificación para el trabajador:

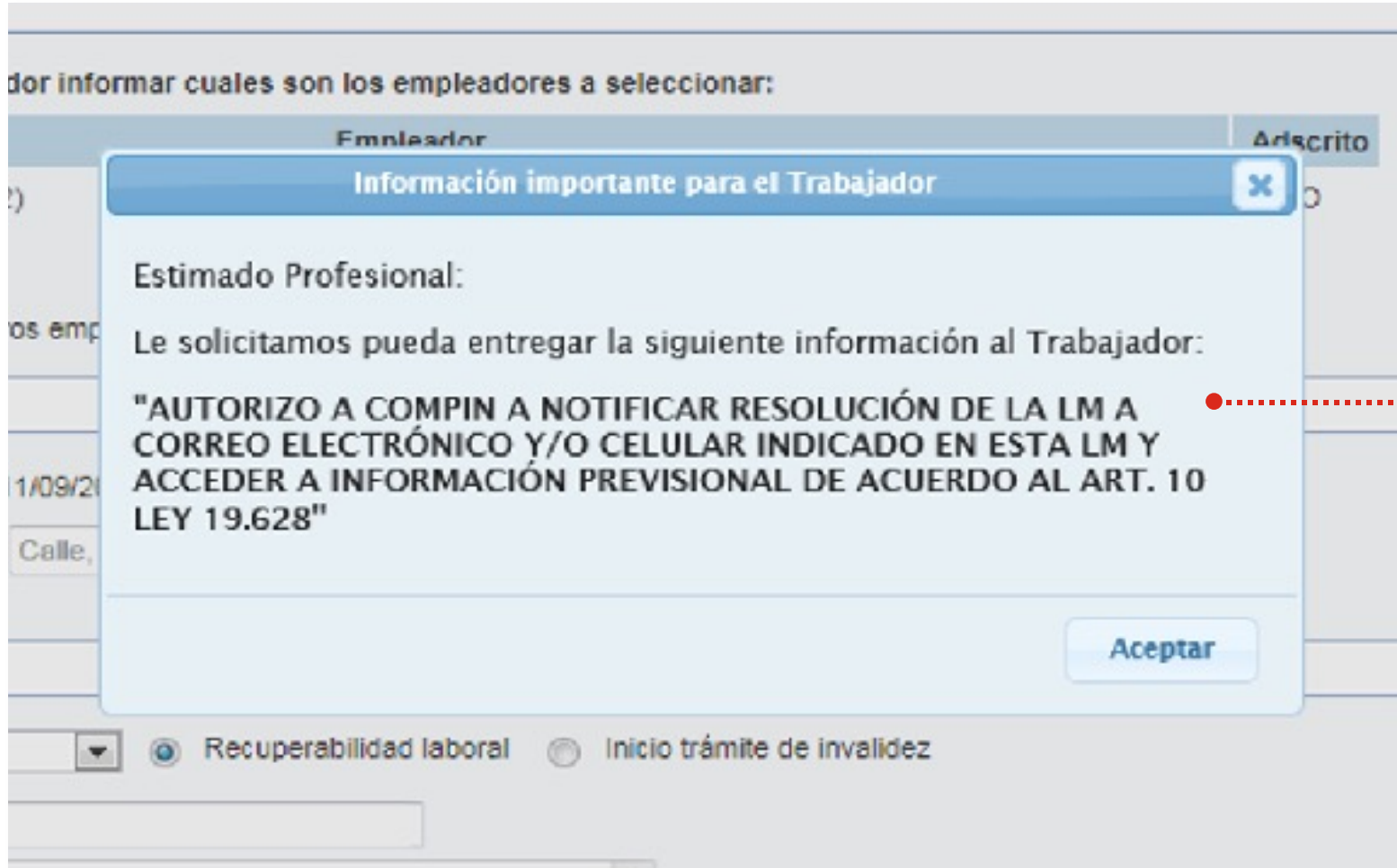
Presencial
 Remota

Para la Certificación Remota es necesario ingresar un correo electrónico, al cual será enviado un enlace con las instrucciones.

Email

Celular +569

- Si la licencia se emite a distancia, al seleccionar **Remota** se desplegarán dos campos que debes completar para que el paciente pueda verificar su identidad.
- Ingresa el **teléfono celular** y **correo electrónico** del paciente, donde se le enviará el enlace con las instrucciones del proceso.
- No podrás continuar con la emisión de la licencia hasta que el paciente realice el proceso de verificación de identidad.



- Si se realiza la verificación de identidad **Remota**, se desplegará una ventana emergente con información importante para el trabajador sobre la resolución de la licencia.
- Haz clic en **Aceptar**.
- En caso que el paciente sea beneficiario Isapre, no se despliega este mensaje.

Emitir Licencia Ver licencias otorgadas Anular Licencias Nueva notificación Buscar notificaciones

Inicio ▶ Emitir Licencia prestador De Pruebas I-med/lem

Origen de la Licencia
Enfermedad Común o Maternal

Trabajador
PEDRO FERNANDO SÁNCHEZ GUERRA (4.524.463-6) - FONASA
Atención: Adicional a la notificación de pago vía carta certificada, el trabajador puede ser notificado por:
 Correo electrónico usuario@servidor.com Celular 98765432 Correo electrónico

Empleador ●
Atención: Es responsabilidad del trabajador informar cuales son los empleadores a seleccionar:

Vigente	Empleador	Adscrito
<input type="checkbox"/>	EVS ROYM LTDA (76.245.250-2)	NO

Otorgar además licencias para otros empleadores.

Reposo ●

Inicio 11/09/2020 Días 0 Fin 11/09/2020 Total ▼ Mañana ▼
Su domicilio ▼ Comuna Calle, N°, Depto (+56) 09 ▼ Teléfono
[+ Dirección de reposo alternativa ▼](#)

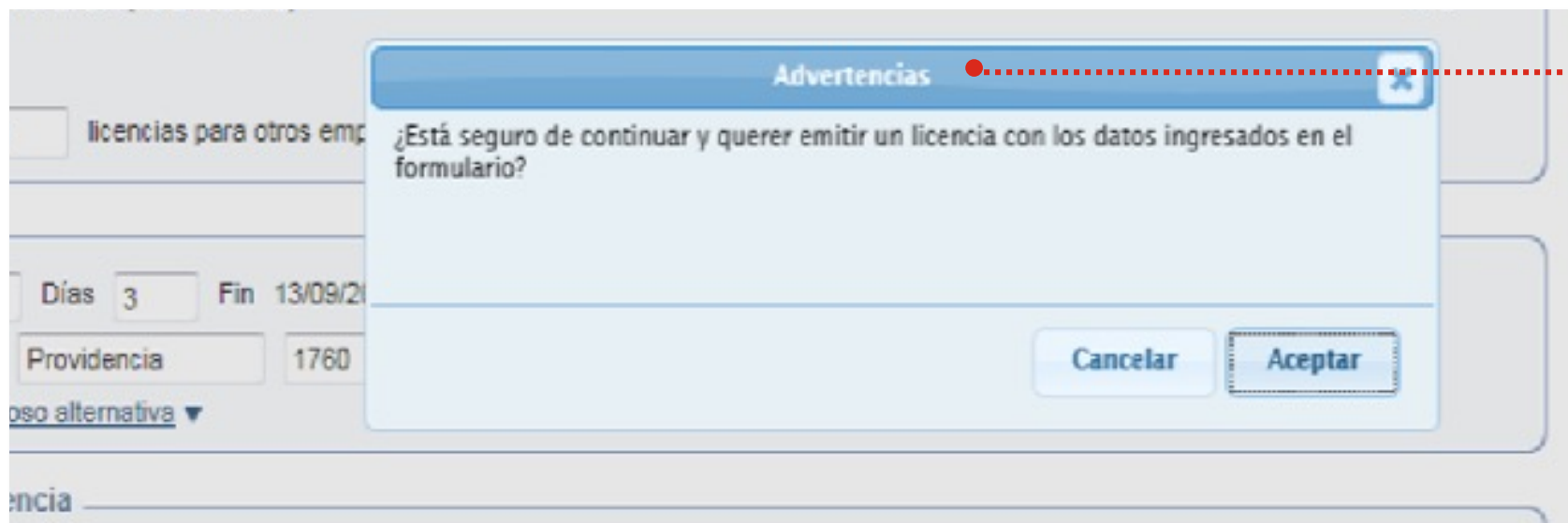
Datos de la licencia

Tipo licencia ▼ Recuperabilidad laboral Inicio trámite de invalidez
CIE-10 Diagnóstico Principal
Diagnóstico principal
[+ Otros antecedentes médicos ▼](#)

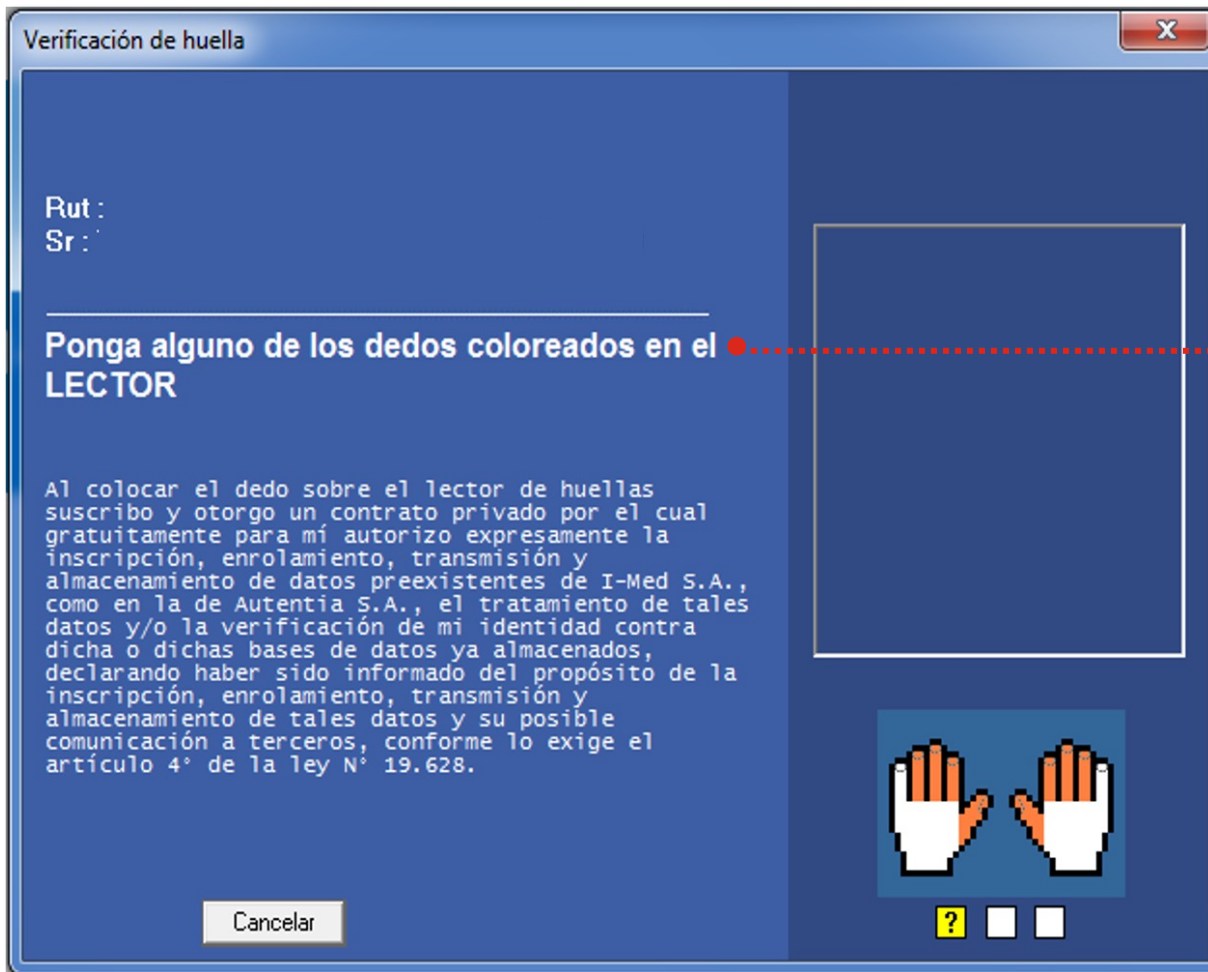
Emitir licencia

- Una vez que el paciente ha sido certificado, se desplegarán los datos que el trabajador tiene registrados previamente.
- Selecciona el **Empleador**. Si no está inscrito, emite una **Licencia Mixta**, donde está el campo **Otorgar además**, e ingresa la cantidad de empleadores.

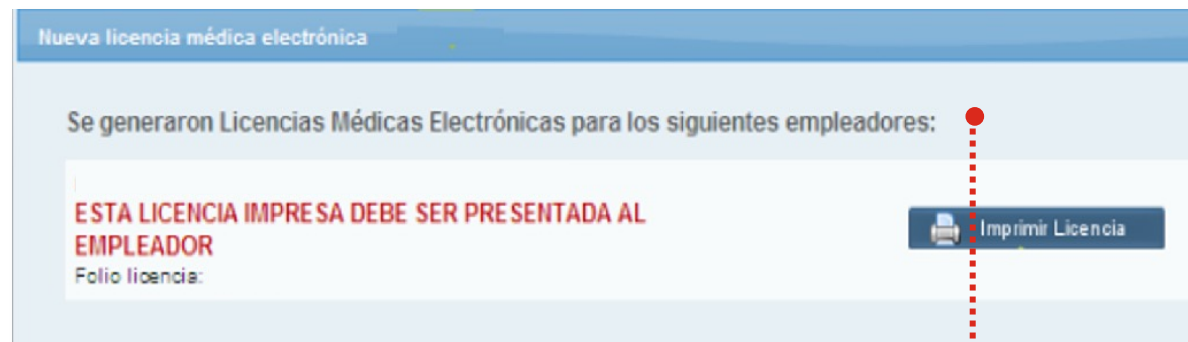
- En la sección **Reposo**, completa con la fecha de inicio, puede ser 2 días antes o después de la actual.
- La fecha de inicio puede ser 90 días retroactiva o 3 días hacia adelante.
- La plataforma completará automáticamente los días, fecha de finalización del reposo y la dirección (excepto en el caso de ser beneficiario de Isapre Colmena).
- El sistema te permite ingresar una dirección alternativa.



- Se desplegará una ventana de **Advertencias**, confirmando la emisión de la licencia médica.
- Haz clic en **Aceptar** para continuar.



- Ingresa tu huella para autorizar la emisión del documento.
- En caso de ser presencial, el trabajador también deberá ingresar su huella.



- Una vez hayas firmado el documento, se desplegará un resumen de la licencia emitida.

MINISTERIO DE SALUD

Licencia Médica
Otorgada para cotizante FONASA
DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITES

N° 3 033159993-K

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno: P I Z A R R O | Apellido Materno: R O B L E S | Nombres: P A U L I N A A N D R E A | RUN: 1 7 2 0 6 1 9 3 - K

Fecha Otorgamiento: 2 2 1 0 2 0 1 9 | Fecha Inicio Reposo: 2 3 1 0 2 0 1 9 | Sexo: F | Documento firmado electrónicamente: VERINTICINCO

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombres: | RUN: | Fecha Nacimiento: |

A.3 TIPO LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN
2 = PROLONGA MEDICINA PREVENTIVA
3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
4 = ENFERMEDAD GRAVE SIN MENOR DE 1 AÑO
5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRÁFICO
6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 = SI, 2 = NO | INICIO TRÁMITE: 1 = SI, 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRÁFICO: | VIA: | MES: | AÑO: | TIPO: | HORA MINUTOS: | FECHA DE LA CONCEPCIÓN: |

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

1 = SI DOMICILIO, 2 = HOSPITAL, 3 = DIFER DONDOMILIO

DIRECCIÓN: CALLE N° DE PEPO COMUNA: COMPAÑIA DE JESUS 1436 DEP 105 SANTIAGO

TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): 89-3267993

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

Apellido Paterno: G U Z M A N | Apellido Materno: D U R A N | Nombres: R A U L A L E J A N D O | RUN: 0 0 2 0 7 1 9 - 3

Número Colección Médico: 02-7312000 | Dirección: RECOLETA 464, Recoleta | Documento firmado electrónicamente: VERINTICINCO

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Debe presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Debe presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del periodo de vigencia.
TRABAJADOR EMPLEADO: Debe presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

Este formulario es válido según lo establecido en la Resolución 605 de fecha 10/10/2008 del Ministerio de Salud. Sitio web: <http://www.licencia.cl>

Imprime 4 hojas si es una licencia mixta (empleador no inscrito), ya que el trabajador debe entregarla al empleador.

Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Sucursal: CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MEDICOS S.A. - CLINICA DAVILA | N° 3 033159993-K

Fecha Otorgamiento: 22-10-2019 12:03 hrs.
Entidad que se pronuncia: FONASA
Empleador: ISAPRE CONSALUD S.A.

1. Datos Profesional

Profesional: GUZMAN DURAN, RAUL ALEJANDRO
Rut: 60267193
Especialidad: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PEDIÁTRICA
Dirección: RECOLETA 464, Recoleta - Tel: 02-7312000

2. Datos Trabajador

Nombre: POZARRO ROBLES, PAULINA ANDREA
Rut: 17206193-K
Edad: 30
Sexo: Femenino
Tipo Licencia: Enfermedad o Accidente Común

3. Datos Reposo

Fecha Inicio: 23-10-2019 | Lugar: Domicilio
N° Dias: 25 | Dirección: COMPAÑIA DE JESUS 1436 DEP 105 SANTIAGO
Fecha Fin: 16-11-2019 | Teléfono: 00-33611986
Tipo: Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado: Liquidada
Fecha Última Modificación: 03-11-2019 08:16 hrs.
Motivo Anulación: | Motivo Rechazo: | Motivo Derivación: |

5. Datos del Empleador

Rut del Empleador: 06860708-2
Fecha de Recepción: 22-10-2019
Fecha de envío a pronunciamiento: 25-10-2019 09:52 hrs.

6. Datos de pronunciamiento

N° Resolución: 39-1666305
Fecha Resolución: 07-11-2019
Desde: 23-10-2019
Hasta: 16-11-2019
Días Autorizados: 25 días

Causa del Rechazo: | Pendiente por: | Derecho a subsidio: A
Reposo: Reposo Total
Días previos: 0

Puede revisar el estado de su licencia en www.licencia.cl en el apartado de trabajador ingresando con el siguiente Folio: 33159993-K y código de verificación: 3fae00

El que incursa en las sanciones del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o designaciones de invalidación será sancionado con las penas de reducción mensual en su goce mínimo o mes y medio de veinticinco a sesenta cincuenta unidades tributarias mensuales.
Si el que comete la infracción señalada en el inciso anterior fuere un funcionario se aplicará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quince mil unidades tributarias mensuales. Asimismo, el Tribunal deberá ordenar la pérdida de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena.
En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a setecientos cincuenta unidades tributarias mensuales.
Artículo 202 del Código Penal.

Imprime el comprobante de la licencia, si es full (empleador inscrito), se envía automáticamente al portal del empleador.



¡Muchas gracias!

Tu salud **más fácil**

imed.cl